

Santa Fe, 06 de noviembre de 2025

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”)
Presente

**Ref.: SURCOS S.A. - Prórroga
presentación Estados Financieros
Anuales al 31 de agosto de 2025.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en relación con la presentación de los estados financieros anuales al 31 de agosto de 2025 (en adelante, los “Estados Financieros”), a fin de solicitar formalmente una prórroga para su presentación.

Al respecto, conforme fuera oportunamente informado la Sociedad se encuentra actualmente en concurso preventivo, situación que ha tenido impacto directo sobre el funcionamiento administrativo y en relación con la disponibilidad de recursos técnicos y profesionales los cuales se encuentran abocados en una gran variedad de tareas.

En este marco, cabe recordar que la Sociedad designó a su auditor externo mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril del corriente año, habiéndose designado al Estudio Lisicki, Litvin Auditores S.A., hecho que fuera debidamente informado a BYMA y al público inversor en su oportunidad. A partir de dicha designación, la Sociedad a ha venido desarrollando un conjunto amplio e intenso de tareas destinadas a facilitar la labor de revisión y verificación necesaria para la emisión de los estados financieros, incluyendo aquellos correspondientes a ejercicios anteriores al que motiva la presente solicitud de prórroga. Dichas tareas han requerido una dedicación sustancial de recursos y coordinación con distintas áreas internas, con el objetivo de asegurar la calidad, integridad y transparencia de la información contable que será sometida a revisión de los auditores.

Para avanzar con las presentaciones de los estados financieros correspondientes a los períodos mencionados, resulta necesario completar una serie de tareas técnicas y contables que incluyen la revisión y consolidación de información financiera, validaciones internas dentro de la Sociedad, la coordinación permanente con los auditores externos y las distintas áreas internas de la compañía y la emisión de los correspondientes informes de revisión. Dichos procesos requieren un tiempo razonable de ejecución para garantizar la integridad, exactitud y adecuada presentación de la información financiera.

Cabe destacar que lo expuesto precedentemente no constituye una mera manifestación de intención, sino que se encuentra respaldado por antecedentes concretos. En efecto, el pasado 16 de septiembre del corriente año la Sociedad cumplió con la presentación ante de sus estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de



2024, demostrando así su compromiso y diligencia en el cumplimiento de las obligaciones informativas a su cargo.

La solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad de asegurar el cumplimiento cabal de las normas contables y de revisión vigentes, así como en la responsabilidad de la Sociedad de brindar información financiera confiable y oportuna. La prórroga solicitada resulta indispensable para evitar la presentación de información que no refleje adecuadamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Por todo lo expuesto, y considerando la naturaleza secuencial de los trabajos a desarrollar para regularizar los períodos anteriores previo a la presentación de los estados financieros al 31 de agosto de 2025, solicitamos respetuosamente se otorgue una prórroga por el plazo mínimo indispensable para culminar con la revisión, emisión y presentación de los estados financieros en debida forma, en los términos de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de Listado de BYMA.

Sin perjuicio de lo expuesto, la Sociedad se compromete a mantener a BYMA informada respecto de cualquier avance relevante de los trabajos de revisión y a presentar la documentación tan pronto como se encuentre disponible.

Esperando contar con una resolución favorable, sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente.

Surcos S.A.

Miriam de los Angeles Tasso
Responsable de Relaciones con el Mercado